



DECRETO ALCALDICIO N° 3144

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

16 OCT 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°3 de fecha día, mes y año, de la Dirección de Secpla, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir, por un monto de \$400.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

El **Certificado de Disponibilidad Presupuestario** N° 934 de fecha 14.10.2024.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$400.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Alejandra Silva González RUT N° [REDACTED] de la dirección Secpla en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°934.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta vista, Banco de Chile, Numero 000012524024 e-mail.: alejandrasilva@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.12.002.001	Gastos menores	Gestión interna	Gestión interna	400.000

TOTAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/MMB/MMM/DMS/ASG/ctd

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Secretaria Municipal
Administrador
Director de Control
Director Jurídico
DAF
Medio ambiente



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)